

MEMORIA 2015

Tras la finalización del 2015 y siguiendo la práctica habitual de los últimos ejercicios se presenta la Memoria del Tribunal Económico-Administrativo del Ayuntamiento de Ourense correspondiente al año 2015, que recoge los datos más destacables del trabajo desarrollado por este órgano municipal en cumplimiento de las funciones que legalmente tiene atribuidas.

Con ese propósito se han elaborado las siguientes estadísticas que sintetizan en cifras la labor desplegada por el Tribunal y que incluyen un cuadro resumen global de su actividad, uno relativo a los acuerdos dictados en las reclamaciones económico-administrativas, una clasificación en función de las materias impugnadas y, finalmente, uno indicativo de la fase de gestión recaudatoria de las deudas objeto de las reclamaciones.

CUADRO I. RESUMEN GLOBAL DEL 2015

TOTAL EXPEDIENTES TRAMITADOS	155
RECLAMACIONES REGISTRADAS	102
RECLAMACIONES RESUELTAS	148
DICTAMENES	-
INFORMES	7
RECLAMACIONES PTES. RESOLUCIÓN	93
RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS	9

- Las reclamaciones económico-administrativas registradas en el 2015 ascendieron a 102.
- El número total de expedientes tramitados en las diez sesiones celebradas en el ejercicio pasado por el Pleno del Tribunal fue de 155, sumando a las reclamaciones económico-administrativas resueltas (147), una solicitud de suspensión de ejecución de deuda, y los informes evacuados a petición de la Recaudación Municipal consecuencia de procedimientos concursales (7). En este punto destacar, en cuanto al tiempo de tramitación de las reclamaciones, que se ha cumplido para el conjunto de las presentadas en el 2014 el plazo legal de un año de resolución de las mismas.
- No se ha emitido ningún dictamen sobre proyectos de modificación de ordenanzas fiscales al no haberse producido variación alguna en el 2015 para los tributos locales exigidos por el Ayuntamiento de Ourense.
- Las reclamaciones resueltas recogidas en el cuadro I, incorporan las tramitadas hasta el mes de diciembre de 2015, y se corresponden con las presentadas en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 según el siguiente detalle:

2013	2014	2015	TOTAL RESUELTAS
21	118	9	148

CUADRO II. RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

	TOTAL RECLAMACIONES	%
ESTIMACION TOTAL	40	27
ESTIMACION PARCIAL	4	2,7
DESESTIMACION	90	60,8
ARCHIVO SATISFACCION EXTRAPROCESAL	1	0,7
INADMISIBILIDAD	13	8,8

- La terminación de las reclamaciones mediante archivo de actuaciones por satisfacción extraprocesal se refiere a una liquidación practicada por la tasa de vados en la que se produce su anulación antes de la resolución de la reclamación.
- Las resoluciones de inadmisibilidad, se producen en su mayoría como consecuencia de la presentación fuera de plazo de las reclamaciones (10), y en mucha menor medida, por falta de representación del reclamante (1), o de competencia del Tribunal (2).

CUADRO III. CLASIFICACIÓN POR MATERIAS

	TOTAL RECLAMACIONES	%
IBI	33	21,8
IVTM	27	17,9
IIVTNU	20	13,2
IAE	-	-
ICIO	1	0,7
TASAS	20	13,2
SANCIONES TRIBUTARIAS	6	4
SANCIONES TRÁFICO	42	27,9
OTROS	2	1,3

- Del cuadro III se desprende que las reclamaciones resueltas corresponden principalmente a liquidaciones tributarias por IBI, IVTM, IIVTNU, así como a sanciones en materia de tráfico.
- En el concepto tasas se incluyen reclamaciones referidas a ingresos tributarios por la ocupación del dominio público local, básicamente instalación de vallas y vados, y en menor medida tasas por el servicio de extinción de incendios, licencias urbanísticas y recogida de basuras.
- El apartado OTROS se refiere a la incautación de la garantía definitiva en un contrato de obras y a una liquidación por gastos de demolición de edificio.

CUADRO IV. CLASIFICACIÓN SEGÚN FASE RECAUDATORIA

	TOTAL RECLAMACIONES	%
PERIODO VOLUNTARIO	64	43,2
PERIODO EJECUTIVO	84	56,7

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Luis María Bermúdez de la Puente Villalba